

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

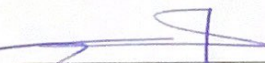
En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 09:00 del día 19 del mes de agosto de 2021, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficina Regional I con sede en Nezahualcóyotl, Avenida Sor Juana Inés de la Cruz 100, Colonia Metropolitana segunda sección, Nezahualcóyotl, México, así como el/la Mtra. Viridiana Rubí Romero Núñez Oficial del Registro Civil 09 de Nezahualcóyotl, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de abril a agosto de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0358 actas de Nacimiento
2. 0003 actas de Reconocimiento
3. 0000 actas Adopción.
4. 0054 actas de Matrimonio.
5. 0125 actas Defunción.
6. 0011 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 19 del mes agosto de 2021, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


Lic. Yonatan González García
SUPERVISOR


Mtra. Viridiana Rubí Romero Núñez
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

